

ADMINISTRACIÓN LOCAL

da según listado público de IFAPA

Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 3.987/2021

DECRETO

Expediente Gex 1810/2021

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado mediante Decreto Número 247, de fecha 8/06/2021, para la contratación en régimen laboral, a jornada parcial, 80% de la jornada de un/a Encargado/a de Cementerio y la formación una Bolsa de Trabajo, de conformidad con las bases de la misma, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalando, en este último caso la causa de exclusión.

Resultando que por Decreto Número 433, de fecha 15/09/2021, se aprueba de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalando, en este último caso la causa de exclusión, publicado con fecha de 15/09/2021, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Iznájar.

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del Decreto Número 433, de fecha de 15/09/2021, para que los excluidos por falta de algún documento puedan aportarlo, subsanen la falta y presenten las alegaciones que tengan a bien deducir en defensa de su derecho.

Transcurrido el plazo de subsanación, en cumplimiento de la Base 4ª y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO:

Primero. Declarar admitidos u excluidos definitivamente al proceso selectivo convocado para la contratación en régimen laboral, la contratación en régimen laboral, a jornada parcial, 80% de la jornada de un/a Encargado/a de Cementerio, a los siguientes:

ADMITIDOS:

Amaya Sabariego	Bienvenido	***2095**	Admitido
Amaya Sabariego	Moises	***6593**	Admitido
Campillos Alcantara	Rafael	***9591**	Admitido

EXCLUIDOS DEFINITIVOS

Garcia Arias	Alfonso Rafael	***1221**	Excluido	-No aporta carnet de usuario profesional de P. F. ni pago de tasas.
Sandoval Andujo	Luis Eduardo	***4418**	Excluido	-No aporta carnet de usuario profesional de P. F. -La solicitud aportada para acreditar pago de tasa de carnet de usuario profesional de P. F. es de fecha posterior al plazo de presentación de solicitudes, incumpliendo la cláusula 3ª de las Bases. -El Título aportado se expide por una Entidad no Acredita-

Tercero. Convocar a los aspirantes al primer ejercicio de la FASE DE OPOSICIÓN, que consistirá en contestar por escrito:

1ª Prueba: Cuestionario de 20 preguntas, más 3 preguntas de reserva para posibles anulaciones, relativas a las materias contempladas en el Anexo II de las Bases de la Convocatoria, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solamente una de ellas será la correcta, durante el tiempo máximo de 50 minutos, el día 15 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, el cual tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Iznájar.

El ejercicio se calificará de cero a diez puntos, se penalizará con -0,125 puntos por cada respuesta incorrecta, no puntuándose las respuestas no contestadas, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarla.

2ª Prueba: Consistirá en la ejecución de una actividad específica relacionada con las funciones a realizar en el puesto de trabajo: albañilería, mantenimiento del cementerio, manejo de herramientas, entre otras, el día 15 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas, en la Nave nº 37 del Polígono Industrial "Las Arcas", en Iznájar.

Esta prueba, que guardará relación a las funciones del puesto de trabajo al que se presenta el opositor, podrá constar de varias partes, y se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarla.

Sólo será calificada la segunda prueba de aquellos aspirantes que hayan superado la primera prueba.

Los aspirantes deberán de presentarse provistos de su DNI, y bolígrafo azul.

Cuarto. Convocar a los miembros de la Comisión de Selección al primer ejercicio de la FASE DE OPOSICIÓN, en el lugar y fecha arriba indicados.

La composición de la Comisión Evaluadora de Selección, será la siguiente:

-Presidente:	-Presidente suplente:
Doña Ana Isabel Anaya Galacho	Don Rafael Morales Barroso
-Vocales:	-Vocales suplentes:
Don Juan Bermúdez Núñez	Don Manuel Campillos Doncel
Don Francisco Martos Muñoz	Doña Margarita Marín Campillos
Doña María Jaime Ariza	Doña Dionisia Llamas Marín
-Secretario:	-Secretario:
Doña Ángeles Banderas Muñoz	Don Juan Alba Llamas

Cuarto. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.eprinsa.es/iznajar>], en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de la Base 4ª de la Convocatoria.

Quinto. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Iznájar, a 11 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>